

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL. 4º ESO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las evaluaciones, se procederá de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 50% en la calificación final de la evaluación.
- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 50% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos de la prueba o pruebas no superadas mediante la realización de otra prueba escrita que se realizará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad a final de curso en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de una prueba escrita.

Los alumnos que deseen mejorar su calificación en cualquiera de las evaluaciones ordinarias podrán presentarse a cualquiera de las pruebas de recuperación previstas anteriormente, notificándolo previamente al profesor.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba consistente en:

1. Una **prueba escrita** que ponderará un 50% de la nota final que constará de:
 - Preguntas cortas de carácter teórico o la realización de una prueba tipo test.

- Casos prácticos, problemas, cuestiones...
2. Entrega de un trabajo sobre los contenidos propuestos por el profesor con un peso del 50% de la calificación final.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas o actividades extraordinarias.

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

A tal efecto, el departamento elaborará una única prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia y que se celebrará en las fechas publicadas por el Centro. La prueba se considerará superada cuando alcance la calificación de, al menos, 5 puntos.

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las evaluaciones, se procederá de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 60% en la calificación final de la evaluación.
- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 40% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos de la prueba o pruebas no

superadas mediante la realización de otra prueba escrita que se realizará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad a final de curso en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de una prueba escrita.

Los alumnos que deseen mejorar su calificación en cualquiera de las evaluaciones ordinarias podrán presentarse a cualquiera de las pruebas de recuperación previstas anteriormente, notificándolo previamente al profesor.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba consistente en:

1. Una **prueba escrita** que ponderará un 60% de la nota final que constará de:
 - Preguntas cortas de carácter teórico o la realización de una prueba tipo test.
 - Casos prácticos, problemas, cuestiones...
2. Entrega de un trabajo sobre los contenidos propuestos por el profesor con un peso del 40% de la calificación final.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas o actividades extraordinarias.

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

A tal efecto, el departamento elaborará una única prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia y que se celebrará en las fechas publicadas por el Centro. La prueba se considerará superada cuando alcance la calificación de, al menos, 5 puntos.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE. 4º ESO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las **evaluaciones**, se procederá de la siguiente forma:

- **Fichas de investigación.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 90% en la calificación final.
- **Observación del trabajo diario del alumnado.** Se calificará a cada

uno de los alumnos al final de cada una de las evaluaciones con una nota entre 0 y 10 según la participación e interés por la materia demostrada a lo largo del periodo y tendrá un peso del 10% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos mediante la entrega de las fichas de investigación propuestas a lo largo del trimestre.

Los alumnos/as que después de realizar la entrega de las mencionadas fichas de investigación no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad a final de curso en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de un dossier de investigación elaborado por el profesor para tal efecto.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba consistente en:

1. Un **dossier de investigación** que ponderará un 100% de la nota final y que constará de:
 - Preguntas para reflexionar.
 - Casos prácticos y problemas a abordar.
 - Diversas temáticas económicas sobre las que hacer pequeñas investigaciones guiadas.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas o actividades extraordinarias.

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán

obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

A tal efecto, el departamento elaborará una única prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia y que se celebrará en las fechas publicadas por el Centro. La prueba se considerará superada cuando alcance la calificación de, al menos, 5 puntos.

ECONOMÍA. 1º BACHILLERATO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las evaluaciones, se procederá de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 80% en la calificación final de la evaluación.
- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 20% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos de la prueba o pruebas no superadas mediante la realización de otra prueba escrita que se realizará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad en junio en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de una prueba escrita.

Los alumnos que deseen mejorar su calificación en cualquiera de las evaluaciones ordinarias podrán presentarse a cualquiera de las pruebas de recuperación previstas anteriormente, notificándolo previamente al profesor.

Evaluación de la materia pendiente de cursos anteriores

Para recuperar la materia de Economía del curso anterior se realizarán dos pruebas escritas, una en enero (para los 6 primeros temas) y otra en abril (resto de temas o un examen final si no se aprobó la primera prueba).

Además, de forma voluntaria, los alumnos podrán resolver una colección de actividades propuestas que se deberán entregar el día de la realización de las pruebas.

La calificación se determinará dando un peso del 20% a las actividades y un 80% a la prueba escrita si se entregan las actividades, o 100% de la prueba escrita si no se presentan.

Será necesario aprobar las dos pruebas parciales o, en su defecto, la prueba final.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba consistente en:

1. Una **prueba escrita** que ponderará un 80% de la nota final que constará de:
 - Preguntas cortas de carácter teórico o la realización de una prueba tipo test.
 - Casos prácticos, problemas, cuestiones...
2. Entrega de un trabajo o actividades sobre los contenidos propuestos por el profesor con un peso del 20% de la calificación final.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria tendrán que **recuperar todos los contenidos del curso** en la evaluación extraordinaria con independencia de que hubiesen aprobado los contenidos de alguna evaluación mediante la realización de una prueba escrita que constará de:

- Preguntas cortas con un peso del 60%
- Preguntas largas, ejercicios, casos prácticos con un peso el 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

FINANZAS RESPONSABLES. 1º BACHILLERATO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las **evaluaciones**, se procederá de la siguiente forma:

- **Actividades, ejercicios, problemas y trabajos.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 90% en la calificación final.
- **Observación del trabajo diario del alumnado.** Se calificará a cada

uno de los alumnos al final de cada una de las evaluaciones con una nota entre 0 y 10 según la participación e interés por la materia demostrada a lo largo del periodo y tendrá un peso del 10% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos no superados mediante la realización de los cuestionarios propuestos para cada una de las unidades didácticas que se entregará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad a final de curso en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de todos los cuestionarios realizados durante el curso.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba consistente en la entrega de un trabajo o actividades sobre los contenidos propuestos por el profesor con un peso del 100% de la calificación final.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria tendrán que **recuperar todos los contenidos del curso** en la evaluación extraordinaria (con independencia de que hubiesen aprobado los contenidos de alguna evaluación) de la siguiente forma: realizarán una prueba consistente en la entrega de un trabajo o actividades sobre los contenidos propuestos por el profesor con un peso del 100% de la calificación final.

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO. 2º BACHILLERATO

a) Calificación de cada evaluación.

Para determinar la calificación final en cada una de las evaluaciones, se procederá de la siguiente forma:

- **Pruebas escritas:** Se calculará la nota media de todas las pruebas escritas realizadas en la evaluación. Esta nota media tendrá un peso del 80% en la calificación final de la evaluación.
- **Actividades, ejercicios y problemas.** Se realizará la nota media de todas las calificaciones obtenidas por el alumno en la evaluación y tendrá un peso del 20% en la calificación final.

Se considera que los contenidos de la evaluación están superados cuando se obtenga una puntuación mayor o igual a 5 puntos.

b) Calificación final ordinaria.

La **calificación final** en la convocatoria ordinaria se obtendrá realizando una media ponderada (por el número de unidades didácticas impartidas en cada evaluación) de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Se considera que ha aprobado la materia cuando dicha media sea de, al menos, 5 puntos.

Procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de la materia

Los alumnos que no alcancen una **calificación** de, al menos, 5 puntos en cada una de las evaluaciones podrán recuperar los contenidos de la prueba o pruebas no superadas mediante la realización de otra prueba escrita que se realizará después de las fechas de evaluación.

Los alumnos/as que después de realizar la prueba de recuperación correspondiente no aprueben los contenidos de una evaluación dispondrán de otra posibilidad al final de curso en la que tendrán que recuperar **todos los contenidos de la evaluación o evaluaciones** no superadas con independencia de que hubiesen aprobado alguna parte de la misma mediante la realización de una prueba escrita.

Aquellos alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria tendrán que **recuperar todos los contenidos del curso** en la evaluación extraordinaria con independencia de que hubiesen aprobado los contenidos de alguna evaluación.

Los alumnos que deseen mejorar su calificación en cualquiera de las evaluaciones ordinarias podrán presentarse a cualquiera de las pruebas de recuperación previstas anteriormente, notificándolo previamente al profesor.

Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria podrán optar a la evaluación extraordinaria mediante la realización de una prueba escrita que constará de:

- Preguntas cortas con un peso del 60%.
- Preguntas largas con un peso del 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.

Evaluación de la materia por imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia realizarán una prueba teórico-práctica, sobre los contenidos recogidos en la programación. La fecha y hora será fijada por el departamento.

El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen que tendrán que realizar y en su caso de los trabajos a presentar.

La estructura de la prueba será la siguiente:

- Preguntas cortas con un peso del 60%
- Preguntas largas, ejercicios, casos prácticos con un peso el 40%

Para superar la prueba será necesario alcanzar una calificación total mínima de 5 puntos en la misma.